Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E
APOYO A LA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
FORMATO INFORME Y CUENTA DE COBRO

CÓDIGO: AP-A-F-3013
VERSIÓN: 03
FECHA: 2021-12-27

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. CONTRATO - OPS:	PS 4908 2023	C.D.P. No.:	774	Proceso que pertenece:	MISIONAL
				Servicio al que pertenece:	URGENCIAS
				Unidad a la que pertenece:	CAPS PERSEVERANCIA

Nombre del Contratista: PAULA FERNANDA TORRES GIL C.C. 1.018.496.581 de: BOGOTA D.C.

Fecha Inicio: 2023-03-21 Fecha Terminación inicial: 2023-04-20 Valor Mensual: $ 6.559.662 Valor a cobrar: $ 6.771.264

ADICIÓN OTRO SI	VALOR ADICIÓN	CDP	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1	$ 818.160	860	-	-
2	$ 4.308.380	1064	21/04/2023	20/05/2023
3	$ 3.584.040	1533	21/05/2023	05/08/2023
4	$ 6.489.128	2061		05/08/2023
5	$ 8.605.148	2122		05/08/2023
6	$ 1.622.282	2375		20/08/2023
7	$ 6.206.992		21/08/2023	20/09/2023

Nº CTA	MES DE CUENTA DE COBRO	VALOR A PAGAR	VALOR PAGO SEGURIDAD SOCIAL	NUMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO PLANILLA
	ABRIL	$ 6.771.264	NUEVO	NUEVO	NUEVO
2	MAYO	$ 6.982.866	$ 892.200	67677671	10/05/2023
3	JUNIO	$ 7.194.468	$ 920.200	68492039	08/06/2023
4	JULIO	$ 6.348.060	$ 948.100	69195993	12/07/2023
5	AGOSTO	$ 6.771.264	$ 970.900	70024403	09/08/2023
6					
7					

Resumen de contrato:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	PAGOS REALIZADOS	SALDO DEL CONTRATO
$ 6.947.968	$ 38.582.098	$ 34.067.922	$ 4.514.176

2. INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS Y AVANCE EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCION DE URGENCIAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

Relación de actividades para el periodo: Desde: 2023-08-01 Hasta: 2023-08-31

DESCRIPCIÓN DEL DESARROLLO

	OBLIGACIONES ESPECIFICAS (Las estipuladas en la minuta)	ACTIVIDADES DESARROLLADOS EN EL PERIODO EN CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACIÓN	PRODUCTO O EVIDENCIA
1	Realizar las actividades, procedimientos, diagnósticos y terapias pertinentes y necesarios dentro del plan de atención del usuario de manera oportuna y pertinente.	Realizar las actividades, procedimientos, diagnósticos y terapias pertinentes y necesarios dentro del plan de atención del usuario de manera oportuna y pertinente.	Registro en la historia clínica electrónica
2	Diligenciar correctamente en todos los aspectos requeridos el registro de la historia clínica del usuario de acuerdo a la normatividad y parámetros establecidos en el ambiente de atención (consulta, urgencias y hospitalización).	Diligenciar correctamente en todos los aspectos requeridos el registro de la historia clínica del usuario de acuerdo a la normatividad y parámetros establecidos en el ambiente de atención (consulta, urgencias y hospitalización).	Registro en la historia clínica electrónica
3	Prestar los servicios asistenciales requeridos a la población asignada a la SUBRED, de acuerdo con la estructura y requisitos administrativos definidos por la entidad y las disposiciones legales vigentes.	Prestar los servicios asistenciales requeridos a la población asignada a la SUBRED, de acuerdo con la estructura y requisitos administrativos definidos por la entidad y las disposiciones legales vigentes.	Registro en la historia clínica electrónica
4	Realizar las actividades según las necesidades de la salud del usuario, sobre todo en las actividades de prioridad, de acuerdo con el servicio y área requerida.	Realizar las actividades según las necesidades de la salud del usuario, sobre todo en las actividades de prioridad, de acuerdo con el servicio y área requerida.	Registro en la historia clínica electrónica
5	Informar al paciente y/o familia sobre la condición clínica, plan de manejo, alternativas y recomendaciones, verificando que conozca el grado de afectación sobre los servicios prestados y resolver inquietudes relacionadas con el proceso de atención.	Informar al paciente y/o familia sobre la condición clínica, plan de manejo, alternativas y recomendaciones, verificando que conozca el grado de afectación sobre los servicios prestados y resolver inquietudes relacionadas con el proceso de atención.	Registro en la historia clínica electrónica
6	Llevar el registro de las actividades y procedimientos que realice, así como mantener actualizados los soportes y evidencias de cumplimiento de la obligación y todos aquellos documentos para el cumplimiento de los protocolos de calidad y facturación.	Llevar el registro de las actividades y procedimientos que realice, así como mantener actualizados los soportes y evidencias de cumplimiento de la obligación y todos aquellos documentos requeridos por la institución y los establecidos para el cumplimiento de los protocolos de calidad y facturación.	Registro en la historia clínica electrónica
7	Respetar los derechos del paciente, cumplir el código de ética médica y las disposiciones legales y estatutos propios de los servicios en donde se preste la atención.	Respetar los derechos del paciente, cumplir el código de ética médica y las disposiciones legales y estatutos propios de los servicios en donde se preste la atención.	Registro en la historia clínica electrónica
8	Realizar el seguimiento nominal a pacientes en los que se requiera un particular manejo y enviarlo oportunamente al equipo de salud según los procedimientos establecidos.	Realizar el seguimiento nominal a pacientes en los que se requiera un particular manejo y enviarlo oportunamente al equipo de salud según los procedimientos establecidos.	Registro en la historia clínica electrónica
9	Emitir conceptos médicos que se le requieran, realizar interpretación de radiografías clínicas, ayudas diagnósticas y otros documentos médicos relacionados que sean solicitados.	Emitir conceptos médicos que se le requieran, realizar interpretación de radiografías clínicas, ayudas diagnósticas y otros documentos médicos relacionados que sean solicitados.	Registro en la historia clínica electrónica
10	Diligenciar en forma completa, oportuna, ordenada y legible con las claves exigidas por la entidad, los formatos de las historias clínicas, ordenes médicas y demás registros propios de su actividad, de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente, los procedimientos de auditoria y demás directrices relacionadas con el manejo de historias clínicas y registros médicos, velando por la custodia y reserva de las mismas y firmando cada folio.	Diligenciar en forma completa, oportuna, ordenada y legible con las claves exigidas por la entidad, los formatos de las historias clínicas, ordenes médicas y demás registros propios de su actividad, de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente, los procedimientos de auditoria y demás directrices relacionadas con el manejo de historias clínicas y registros médicos, velando por la custodia y reserva de las mismas y firmando cada folio.	Registro en la historia clínica electrónica
11	Garantizar la debida reserva de la información del paciente y de los registros clínicos.	Garantizar la debida reserva de la información del paciente y de los registros clínicos.	Registro en la historia clínica electrónica
12	Garantizar la integridad y calidad funcional mínimo de los equipos, elementos biomédicos, así como la utilización adecuada de los mismos, que la Subred provee al desarrollo de las actividades contratadas y responder por la reposición o reparación, según cuando los daños se presenten por mal uso, negligencia o manejo inadecuado de los mismos.	Garantizar la integridad y calidad funcional mínimo de los equipos, elementos biomédicos, así como la utilización adecuada de los mismos, que la Subred provee al desarrollo de las actividades contratadas y responder por la reposición o reparación, cuando los daños se presenten por mal uso, negligencia o manejo inadecuado de los mismos.	Registro en la historia clínica electrónica
13	Reportar a área de Recursos Físicos - Activos Fijos de la SUBRED los equipos de propiedad del contratista que se ingresen a las instalaciones.	Reportar al área de Recursos Físicos - Activos Fijos de la SUBRED los equipos de propiedad que se utilizaran en actividades del servicio	Registro en la historia clínica electrónica
14	Participar activamente en el desarrollo, implementación y evaluación de las políticas institucionales en materia de gestión del riesgo, humanización, seguridad del paciente y demás actividades contratadas dentro del sistema obligatorio de garantía de la calidad.	Participar activamente en el desarrollo, implementación y evaluación de las políticas institucionales en materia de gestión del riesgo, humanización, seguridad del paciente y demás actividades contratadas dentro del sistema obligatorio de garantía de la calidad.	Registro en la historia clínica electrónica
15	Participar en las diferentes actividades del servicio, grupales de capacitación, inducción, reinducción, actualización y entrenamiento cuando sea convocado.	Participar en las diferentes actividades del servicio, grupales de capacitación, inducción, reinducción, actualización y entrenamiento cuando sea convocado.	Registro en la historia clínica electrónica
16	Participar en la elaboración, actualización, implementación y adherencia de guías, protocolos, procedimientos y documentos que se requieran al servicio.	Participar en la elaboración, actualización, implementación y adherencia de guías, protocolos, procedimientos y documentos que se requieran al servicio.	Registro en la historia clínica electrónica
17	Apoyar a la Entidad en las auditorías que demande sus requerimientos internos, nacionales y externos.	Apoyar a la Entidad en las auditorías que demande sus requerimientos internos, nacionales y externos.	Registro en la historia clínica electrónica

18	Participar en la elaboración de respuestas a reclamaciones y requerimientos que se presenten en desarrollo de la atención que se debe brindar a los usuarios y prestar los servicios que demanden el servicio	Participar en la elaboración de respuestas a reclamaciones y requerimientos que se presenten en desarrollo de la atención que se debe brindar a los usuarios y prestar los servicios que demanden el servicio	Ejecución del objeto contractual especificado en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015
19	Prestar el apoyo necesario para dar respuesta a objeciones glosas relacionadas con los servicios prestados	Prestar el apoyo necesario para dar respuesta a objeciones glosas relacionadas con los servicios prestados	Ejecución del objeto contractual especificado en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015
20	Notificar los eventos de seguridad que se presenten durante el proceso de atención	Notificar los eventos de seguridad que se presenten durante el proceso de atención	Ejecución del objeto contractual especificado en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015
21	Participar en los análisis a los que sea convocado e implementar las acciones de mejora definidas para el servicio	Participar en los análisis a los que sea convocado e implementar las acciones de mejora definidas para el servicio	Ejecución del objeto contractual especificado en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015
22	Reportar los eventos de notificación obligatoria en la oportunidad establecida en la normatividad vigente	Reportar los eventos de notificación obligatoria en la oportunidad establecida en la normatividad vigente	Ejecución del objeto contractual especificado en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015
23	Desarrollar actividades de docencia de servicio en la modalidad teórica y/o teórico-práctica dirigidas a los estudiantes y/o personal del servicio, para el desarrollo y fortalecimiento del recurso humano en salud, si aplica	Desarrollar actividades de docencia de servicio en la modalidad teórica y/o teórico-práctica dirigidas a los estudiantes y/o personal del servicio, para el desarrollo y fortalecimiento del recurso humano en salud, si aplica	Ejecución del objeto contractual especificado en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015
24	Instruir a la comunidad sobre la prevención de las enfermedades propias de su especialidad	Instruir a la comunidad sobre la prevención de las enfermedades propias de su especialidad	Ejecución del objeto contractual especificado en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015
25	Informar al supervisor del contrato cualquier novedad que afecte el cumplimiento de sus obligaciones	Informar al supervisor del contrato cualquier novedad que afecte el cumplimiento de sus obligaciones	Cumplimiento oportuno de pago de salud dentro de la vigencia de la ejecución del contrato
26	Facilitar las labores de supervisión que la SUBRED realice en forma directa por la Subdirección de Servicios de Salud, la Oficina de Calidad y/o a través de terceros	Facilitar las labores de supervisión que la SUBRED realice en forma directa por la Subdirección de Servicios de Salud, la Oficina de Calidad y/o a través de terceros	Cumplimiento oportuno de pago de salud dentro de la vigencia de la ejecución del contrato
27	Cumplir oportunamente las metas estratégicas, oportunidades de mejora, actas de compromiso y demás solicitudes de la Supervisión y de la Oficina de Garantía de Calidad	Cumplir oportunamente las metas estratégicas, oportunidades de mejora, actas de compromiso y demás solicitudes de la Supervisión y de la Oficina de Garantía de Calidad	Cumplimiento oportuno de pago de salud dentro de la vigencia de la ejecución del contrato
28	Acreditar el cumplimiento del pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscal durante la vigencia del contrato, requisito indispensable para generar cada pago si lo requiere	Acreditar el cumplimiento del pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscal durante la vigencia del contrato, requisito indispensable para generar cada pago si lo requiere	Cumplimiento oportuno de pago de salud dentro de la vigencia de la ejecución del contrato
29	Apoyar en la parte técnica las actividades de supervisión de los contratos cuando sea asignado	Apoyar en la parte técnica las actividades de supervisión de los contratos cuando sea asignado	Ejecución del objeto contractual especificado en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015
30	Cumplir con las actividades establecidas en el respectivo cronograma, cumpliendo con los lineamientos establecidos por la supervisión, en los casos de novedad informarlo con anticipación para el cumplimiento de las actividades	Cumplir con las actividades establecidas en el respectivo cronograma, cumpliendo con los lineamientos establecidos por la supervisión, en los casos de novedad informarlo con anticipación para el cumplimiento de las actividades	Ejecución del objeto contractual especificado en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015
31	Las demás asignadas por la supervisión del contrato, Conforme con el Estatuto de Contratación de personal que hace parte integral del presente contrato	Cumplir las demás obligaciones asignadas por la supervisión del contrato	Ejecución del objeto contractual especificado en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015
32	Asistir y participar en las capacitaciones, socializaciones, espacios técnicos relacionados que se programen desde la entidad	Asistir y participar en las capacitaciones, socializaciones, espacios técnicos relacionados que se programen desde la entidad	Ejecución del objeto contractual especificado en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015
33	Realizar consulta, valoración, revaloración y clasificación TRIAGE del paciente, en el servicio de urgencias	Realizar consulta, valoración, revaloración y clasificación TRIAGE del paciente, en el servicio de urgencias	Ejecución del objeto contractual especificado en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015

Observaciones:

SIN NOVEDAD

Nota: Es deber contractual anexar la certificación del pago a salud, pensión y ARL. En caso de tener contrato nuevo adjuntar el soporte de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud como cotizante y afiliación a pensión., Teniendo en cuenta que con la implementación del Decreto 1273 de 2018 el pago de aportes se hace de manera vencida de acuerdo con las fechas establecidas en el Decreto 1990 de 2016.

Firma del Contratista

C.C. 1.018.496.581 de BOGOTÁ D.C.

VISTO BUENO SUPERVISOR DE CONTRATOS No. 1	
NOMBRE:	LUZ GUISELLE LINARES JIMENEZ
CARGO:	DIRECTOR TÉCNICO CÓDIGO 009 GRADO 05
FIRMA	

VISTO BUENO SUPERVISOR DE CONTRATOS No. 2	
NOMBRE:	NELSON JAVIER MALDONADO AVENDAÑO
CARGO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO AREA SALUD CODIGO 242 GRADO 30
FIRMA	

CUENTA DE COBRO No. 5

FECHA 31/08/2023

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD
CENTRO ORIENTE E.S.E.
Nit. 900.959.051.7

DEBE A:

PAULA FERNANDA TORRES GIL
C.C. 1.018.496.581

LA SUMA DE

SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($6'771,264)

Por concepto de 192 HORAS Honorarios por Prestación de Servicios en cumplimiento del Contrato No. PS 4908 2023, con afiliación a ARL RIESGO 3 correspondiente al mes de AGOSTO 2023.

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCIÓN DE URGENCIAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

Cordialmente,

PAULA FERNANDA TORRES GIL
C.C. 1.018.496.581
CELULAR: 3008007101 DIRECCION: CL 69 95A 41 SUR
N° DE CUENTA: _16808509761____ BANCO: _BANCOLOMBIA____

N° DE CUENTA: _16808509761____ BANCO: _BANCOLOMBIA_____

compensar miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1018496581	PAULA FERNANDA TORRES GIL		Calle 68 # 95 a 41 sur	8022488	pautorresgil@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	1 – Independiente			BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-07	2023-07	1	09/08/2023	70024403	$970.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	368.500	0		0		0	0	0	0	368.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	471.600	0	0	0	0	0	0		471.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	800903790-5	71.500				71.500	0	0	71.500			715	71.850	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF14	Compensar Caja	860066942-7	59.000	0	0	59.000	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	368.500	368.500
Pensión	1	471.600	471.600
Riesgos Laborales	1	71.500	71.500
CCF	1	59.000	59.000
FSSP	0	0	0
ESAP	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	970.900	970.900

compensar miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1018496581	PAULA FERNANDA TORRES GIL		Calle 69 # 95 a 41 sur	8022488	pautorresgil@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	1 – Independiente			BOGOTÁ, D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-07	2023-07	I	09/08/2023	70024403	$970,900	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACION COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACION NOVEDADES | PENSION | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Solidario | Extranjero | Colombiano en el exterior | Residente | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VTY | IRL | | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN | |
| CC | 1018496581 | TORRES GIL PAULA FERNANDA | 57 | 0 | | | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 2,947,359 | 471,600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 2,947,359 | 368,500 | 14-11 | 2,947,359 | 3 | 71,800 | COF24 | 2,947,359 | 59,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |